PYTYVÕ PYA'ERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 24 de febrero de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa Plurianual N°3 /2015 "Ad Referéndum" ID Nº 286.127*** **"SERVICIO DE FUMIGACION"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica**, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado por Contratación Directa Plurianual N° 3/2015** ***"Ad Referéndum"*** **ID Nº 286.127 "SERVICIO DE FUMIGACION"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa Plurianual "Ad Referéndum" corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente, sujeto a la aprobación del Plan Financiero institucional. La partida correspondiente al ejercicio 2016, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL, bajo la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	VICTOR EDUARDO RUIZ DIAZ	*510.746*
2	FUMISAN S.A	553.115
3	CARLOS RUBEN AVALOS QUINTANA	331.301
4	FUMISA S.A	613.362
5	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ –EIRL-	212.777

Conforme al Acta N° 04 de fecha 16 de febrero de 2015, a las 09:30 horas se procedió a llevar a cabo el Acto de Apertura de sobres, presentando su oferta la siguiente firma:

- **JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino.**

Se dejó constancia que habiéndose presentado una (1) sola oferta se decide prorrogar el plazo para una nueva fecha de apertura hasta el día 24 de febrero de 2015. Todo ello en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 que dice: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose responsable la máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"* y en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El acta fue suscripta por el Sr. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia y la Sra. María del Carmen Cardozo Godoy, en representación de la empresa JD Servicios; quien en virtud de la pròrroga dispuesta, decide retirar su oferta.

Para la segunda convocatoria, se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

- **FULL SERVICE**
- **AGROFIELD S.R.L**
- **ADDARIO CONSTRUCCIONES**
- **EL ROCIO S.R.L**
- **ALBA LORENZA BURGOS**
- **MARIA ESTHER HERBEN**

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**FUMIPRO de Diego Beconi**	Mauricio Schwartzman N° 101 c/ Máxima Lugo.-Asunción-	*327.6562*
2	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino**	Manuela R. Zavala esquina Benito Suarez –Luque-	*694.632/ 0981.575.600*

2. Apertura de Sobres

En fecha 24 de febrero del año dos mil quince en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 11:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa Plurianual "Ad Referéndum" N° 3/2015 ID N° 286.127 "SERVICIO DE FUMIGACION".**

Se dejó constancia de que el Acto de Apertura del día de la fecha es el resultado de una prórroga del plazo establecido inicialmente; comunicado a la DNCP mediante Adenda N° 01/2015 de fecha 16/02/15, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS
1	FUMIPRO de Diego Beconi	*8.800.000*
2	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello	4.600.000

No se consignaron observaciones. El acta fue suscripta por el Sr. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia y el oferente Jorge Daniel Arguello, en representación de JD Servicios.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.** *(Ver anexo)*

4.2 **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.**

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con la presentación de dichos documentos, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según los cuadros siguientes:

Abog. Debora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESAS	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO		FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente. *	✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	✓		S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		S/ SIPE	

EMPRESAS	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO		FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	✓		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	S/ SIPE			✓
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	S/ SIPE		✓	

*Documentos sustanciales.

Ambos oferentes se ajustan a los requerimientos de carácter básico sustancial establecidos en el PBC. Siguiendo el método de evaluación, acto seguido se selecciona provisoriamente a la oferta que presenta el precio más bajo, correspondiente a la firma JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO, a objeto de verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos del llamado tales como:

a) **Experiencia**: Acreditada con las constancias de cumplimiento de contrato y copia de los contratos **obrantes a fs. 65/124** que demuestran la capacidad de haber realizado el servicio objeto de la presente contratación como proveedor a distintas instituciones del Estado en forma satisfactoria, cuyos montos en conjunto equivalen al 30% de lo ofertado en el presente llamado.

b) **Balances:** Correspondiente a los años 2011-2012 y 2013.

Asimismo, presenta los siguientes documentos:

1) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
2) Presentación de la nómina de los personas disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.
3) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según se detallan en las especificaciones técnicas
4) Habilitación de la empresa para realizar fumigaciones expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA)
5) Catálogo de los productos a utilizar.

Documentos adicionales.

- Certificado de Registro del regente expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Certificado de registro de la entidad comercial expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) en copias autenticadas.
- Lista de productos a ser utilizados, registrados en DIGESA y SENAVE (copia autenticada de los registros correspondientes)
- Habilitación del personal fumigador expedido por DIGESA.
- Constancia de inscripción (Licencia Ambiental) expedido por la SEAM.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Del análisis realizado, se determina que la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino se ajusta a los criterios de evaluación y calificación establecidos en el PBC y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÁMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa Plurianual** ***"Ad Referéndum" N°03/2015 ID Nº 286.127*** **"SERVICIO DE FUMIGACIÒN"** a la empresa **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino** por un monto mínimo de *GUARANIES VEINTICINCO MILLONES* (Gs.25.000.000) y hasta un monto máximo de *GUARANIES CINCUENTA MILLONES* (GS. 50.000.000) para el periodo 2015-2016, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Fumigación del local correspondiente a la sede de la Secretaría de Emergencia Nacional –Oficinas Administrativas-	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
2	Fumigación del local correspondiente al depósito de la SEN ubicado en el local de la DIGETREN.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
3	Fumigación del local correspondiente al depósito de la SEN ubicado en el local de la ex Caballería.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
4	Fumigación del local –Centro de Operaciones de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray.	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
5	Fumigación del local correspondiente al depósito de la SEN ubicado en la ciudad de Fernando de la Mora	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
6	Fumigación del local correspondiente al depósito de la SEN ubicado en Villa Choferes.	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
7	Fumigación del local correspondiente al depósito de la SEN ubicado en Teniente Irala Fernández	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
	Precio Total					**4.600.000**

5 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional